

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



I.E.S. Estuaria

10/11/2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	10/11/2025
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
20/01/2025	Periódica	18/11/2024
14/06/2022	Periódica	
26/05/2022	Periódica	30/09/2021

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Estuaria **Código:** 21700356
Dirección: Calle Cortegana, 33
Localidad: Huelva **Provincia:** Huelva
C.P.: 21006
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapI

1

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	649361790
Suplente 1	Carrión González, Alejandro	606048433
Suplente 2	Portillo Sotomayor, Carmen	609010038

Cód.Centro: 21700356

Observaciones:

DATOS DEL CENTRO

NOMBRE.....IES ESTUARIA
 RAZON SOCIAL.....Consejería de Educación Junta de Andalucía
 DOMICILIO.....Cortegana 33. C.P. 21006
 LOCALIDAD.....Huelva
 PROVINCIA.....Huelva
 TELÉFONO.....959524146
 FAX.....959524151

DATOS DE LA DIRECTORA PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

NOMBRE.....Gema de la Peña Domínguez Ponce
 RAZON SOCIAL.....Consejería de Educación Junta de Andalucía
 DOMICILIO..... Cortegana 33. C.P. 21006
 LOCALIDAD.....Huelva
 PROVINCIA.....Huelva
 TELÉFONO.....605490177 - 959355724
 FAX.....959524151

DATOS DE L DIRECTORA DEL PLAN DE ACTUACION EN EMERGENCIAS

NOMBRE.....Gema de la Peña Domínguez Ponce
 RAZON SOCIAL.....Consejería de Educación Junta de Andalucía
 DOMICILIO..... Cortegana 33. C.P. 21006
 LOCALIDAD.....Huelva
 PROVINCIA.....Huelva
 TELÉFONO.....605490177 - 959355724
 FAX.....959524151

Fecha Generación: 04/12/2025

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

OBJETIVO DEL PLAN DE AUTOPROTECCION

El presente Plan de Autoprotección responde a la aplicación del artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el cual se indica que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios, actuación en caso de amenaza de bomba, así como la evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Además, responde al REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Principalmente, responde a la legislación Autonómica actual ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

Para ello se ha elaborado el presente Plan de Autoprotección, cuyo objetivo principal es organizar al personal del IES ESTUARIA de Huelva para conseguir que, ante una situación de emergencia creada por un incendio, amenaza de bomba, derrame o emisión de sustancias químicas y accidentes graves, el personal actúe de una manera ordenada, tanto en la comunicación de la situación de alarma, como en la actuación y evacuación del centro, consiguiendo resolver la situación de emergencia con los menores daños personales y materiales posibles.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular, en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

Dicho Plan de Autoprotección es de aplicación al centro IES ESTUARIA de Huelva en la C/ Cortegana 33, 21006 - Huelva.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control

de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

Como objetivos primordiales para la elaboración de este Plan de Autoprotección se establece:

- a) Conocer el edificio y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalación generales.
- c) Evitar las causas que originan emergencias
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) Organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación de los servicios externos en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios.
- f) Tener informados a todos los ocupantes del edificio, de cómo debe actuar ante una emergencia y, en circunstancias normales, como prevenirla.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

Según se establece en el artículo 4b del RD 393/ 2007 donde se establece la Norma Básica de Autoprotección, el Plan de Autoprotección deberá ser elaborado por un técnico competente capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la Autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad.

Plan de Autoprotección realizado por D. Antonio Fernández Sanz (680363452), Ingeniero Consultor y Técnico de Nivel Superior en Seguridad e Higiene Industrial durante el curso 2010-2011 y revisado y actualizado a partir del curso 2011-2012 por Lázaro M. Camacho Álvarez (625326198), Coordinador de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del I.E.S. Estuaría.

El presente documento se ha realizado en base a los datos obtenidos durante las visitas de tomas de datos realizadas al establecimiento, la normativa de referencia, informes técnicos de instaladores / mantenedores y documentación existente del edificio.

Normativa de Referencia y Aplicación:

- Orden de 30 de octubre de 2014, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y el Manual de Procedimientos para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Consejería de Educación y Deporte.
- Rectificación del contenido del apartado 7 de los modelos F-PVS02-17 y F-PVS02-18

- Resolución de 25 enero de 2021 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se modifica el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Deporte
- Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.
- Documento Básico de Seguridad contra Incendios del Código Técnico de Edificación DB SI CTE.
- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía.
- RD 393/2007 de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias. R.E.B.T. (RD 842/2002 - Mº Ciencia y Tecnología).
- Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía.
- Normas de la empresa suministradora de energía.
- Real Decreto 1244/1979 Reglamento de Aparatos a presión RAP e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.
- Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego.
- R.D. 1942/1.993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- Real Decreto 1244/1979 Reglamento de Aparatos a presión RAP e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- R.D. 769/99, Reglamento de equipos a presión.

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	4	m2 del solar del centro:	6255
----------------------	---	--------------------------	------

Principal (Principal)		
Código: 001		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
2410 m2	1983	1997
Actividad general		
Se encuentra encuadrado en la parte Sur de la parcela, es exento, de estructuras de hormigón armado y de cerramientos exteriores en ladrillo visto de 1/2 pie. La cubierta es plana y transitable a excepción de la parte central donde dispone de un lucernario que aporta luminosidad al hall principal y a		
AULAS PREFABRICADAS		
Código: 004		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
Actividad general		
Docencia		
Pabellón Deportivo		
Código: 002		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
540 m2	1983	1983
Actividad general		
Se encuentra encuadrado en la parte Norte-Este de la parcela, es exento, de estructuras de hormigón armado con revestimiento metálico y de cerramientos exteriores en ladrillo de cemento revestido de pintura plástica. La cubierta dispone de un lucernario en forma de diente de sierra. Se caracteriza p		
PATIO		
Código: 003		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
2950 m2	1983	1983
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén salón de actos		
Planta 1	Archivo de Administración		
Planta 1	Aseos chicas Planta baja		
Planta 1	Aseos chicos Planta baja		
Planta 1	Aseos de Profesoras		
Planta 1	Aseos de Profesores		
Planta 1	Aula Atención Especial		
Planta 1	Biblioteca		
Planta 1	Conserjería		
Planta 1	Cuadro Eléctrico General		
Planta 1	Cuarto de la caldera		
Planta 1	Cuarto de mantenimiento hueco escaleras		

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Cuarto servicio mantenimiento herramientas		
Planta 1	Despacho de Administración		
Planta 1	Despacho de Dirección		
Planta 1	Despacho de Jefatura de Estudios		
Planta 1	Pasillo Planta baja		
Planta 1	Patio interior Sala de Profesores		
Planta 1	Sala de Profesores		
Planta 1	Salita Aseos Profesores y profesoras		
Planta 1	Salón de Actos		
Planta 1	Vestíbulo de Conserjería		
Planta 1	Vestíbulo Dirección		
Planta 1	Vestíbulo Sala de Profesores		
Planta 1	Vestuario Servicio Limpieza		
Planta 2	Almacén limpieza 1 Planta primera		
Planta 2	Almacén limpieza 2 Planta primera		
Planta 2	Almacén mantenimiento Planta primera		
Planta 2	Aseos chicas Planta primera		
Planta 2	Aseos chicos Planta primera		
Planta 2	Aula 11 Planta primera		
Planta 2	Aula 12 Planta Primera		
Planta 2	Aula 13 Planta primera		
Planta 2	Aula 14 Planta primera		
Planta 2	Aula 15 Planta primera		
Planta 2	Aula 16 Planta primera		
Planta 2	Aula 17 Planta primera		
Planta 2	Aula 18 Planta primera		
Planta 2	Aula 19A Planta primera		
Planta 2	Aula 19B Planta primera		
Planta 2	Departamento de Matemáticas		
Planta 2	Despacho de Orientación		
Planta 2	Pasillo Planta primera		
Planta 2	Sala Asociación Madres y Padres/Almacén libros		
Planta 2	Vestíbulo Orientación, Matemáticas, AMPA		
Planta 3	Almacén limpieza 1 Planta segunda		
Planta 3	Almacén limpieza 2 Planta segunda		
Planta 3	Almacén mantenimiento Planta segunda		
Planta 3	Aseos chicas Planta segunda		
Planta 3	Aseos chicos Planta segunda		
Planta 3	Aula 1 Planta segunda		
Planta 3	Aula 10 Planta segunda		
Planta 3	Aula 2 Planta segunda		
Planta 3	Aula 3 Planta segunda		
Planta 3	Aula 4 Planta segunda		
Planta 3	Aula 5 Planta segunda		
Planta 3	Aula 6 Planta segunda		
Planta 3	Aula 7 Planta segunda		
Planta 3	Aula 8 Planta segunda		

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 3	Aula 9 Planta segunda		
Planta 3	Pasillo Planta segunda		
Otras			
AULAS PREFABRICADAS			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
Pabellón Deportivo			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén 1 Pabellón de deportes		
Planta 1	Almacén 2 Pabellón de deportes		
Planta 1	Despacho Profesores Pabellón de deportes		
Planta 1	Pista deportiva interior		
Planta 2	Pasillo Vestuarios Pabellón de deportes		
Planta 2	Vestuario 1 Pabellón de deportes		
Planta 2	Vestuario 2 Pabellón de deportes		
Otras			
PATIO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aparcamiento		
Planta 1	Patio de recreo		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

En el centro se desarrollan actividades de enseñanza de Educación Secundaria.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:30	15:00
Tarde	16:00	18:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de deporte escolar
- Otro planes

Actividad: Actividad relacionadas con la actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 50

Lugar: Aulas, salón de actos y sala de profesores

Observaciones: Se trata de actividades como sesiones de evaluación, claustros o consejos escolares.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:30	21:00
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Principal (Principal)	001	Grupo I
AULAS PREFABRICADAS	004	Grupo 0
Pabellón Deportivo	002	Grupo I
PATIO	003	

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de música	1
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	13
Aulas de pequeño grupo	2
Biblioteca	1
Despacho de dirección	2
Laboratorio	1
Laboratorio de idiomas	1
Otros despachos	2
Pista polideportiva	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Secretaría y archivo	2
Tutoría, departamento o semin.	2

Vestuarios

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 2 Número de aseos:
Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos:
Capacidad aproximada de personas:

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: 0 Número de aseos: 2
 Superficie aproximada del mismo en m²:
 Capacidad aproximada de personas: 100

Aula específica de música

Está insonorizada: No
 Señal luminosa de alarma: No

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Principal (Principal)

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo El cerramiento exterior es en su totalidad de fábrica de ladrillo visto.	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	Sí	100

AULAS PREFABRICADAS

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
	Metálico	Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Pabellón Deportivo

Tipo de estructura:	Tipo de cerramiento:	Tipo de cubierta:
Hormigón armado	Fábrica de ladrillo El cerramiento exterior e interior es de bloques de ladrillo hueco de cemento revestidos de pintura	Cubierta transitable y horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Principal (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:** 7

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.20

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 0.12

Tiene barandilla: Sí **Dimensiones/Información:** 1

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:** 7

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.20

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Dimensiones/Información: 0.12

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: 1

Observaciones específicas sobre las escaleras:

Las escaleras anteriores, las definimos más extensamente en el siguiente apartado:

Escalera Oeste

Escalera de obra interior sin proteger, que se encuentra localizada en la parte Oeste del edificio. Tiene un recorrido que va desde la planta baja hasta la planta segunda. El ancho de escalera es uniforme de 1.20 metros.

Discurre en caja abierta de escalera por la parte interior del recorrido. Dispone de una barandilla vertical metálica. Es de planta rectangular. Su trazado consta de dos tramos de peldaños, comunicando cada dos tramos, con cada una de las plantas.

El acceso a la escalera en todas sus plantas se realiza desde la zona Oeste de las plantas superiores y su desembarco desde el vestíbulo Oeste de la planta Baja.

Escalera Este

Escalera de obra interior sin proteger, que se encuentra localizada en la parte Este del edificio. Tiene un recorrido que va desde la planta baja hasta la planta segunda. El ancho de escalera es uniforme de 1.20 metros.

Discurre en caja abierta de escalera por la parte interior del recorrido. Dispone de una barandilla vertical metálica. Es de planta rectangular. Su trazado consta de dos tramos de peldaños, comunicando cada dos tramos, con cada una de las plantas.

El acceso a la escalera en todas sus plantas se realiza desde la zona Este de las plantas superiores y su desembarco desde el vestíbulo Este de la planta Baja.

Pabellón Deportivo

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2

Ancho útil: 1

Altura: 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Dimensiones/Información: 0.15

Tiene barandilla: Sí

Observaciones específicas sobre las escaleras:

Escalera Gimnasio

Escalera de obra interior sin proteger, que se encuentra localizada en la parte Sur del edificio. Tiene un recorrido que va desde la planta baja hasta la planta primera. El ancho de escalera es uniforme de 1 metro.

Discurre en caja abierta de escalera por la parte interior y exterior del recorrido. Dispone de una barandilla vertical. Es de planta rectangular. Su trazado consta de dos tramos de peldaños.

La escalera da acceso a los vestuarios del edificio.

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: La acometida eléctrica es subterránea en baja tensión hacia el CEG

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En el CEG, situado en sala exenta bajo el tramo de escaleras Este de la planta baja.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Junto al acceso 1 de la parcela (ver plano anejo de emplazamiento).

Caudal: Desconocido (No se dispone de proyecto t

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Junto al acceso 1 de la parcela (ver plano anejo de emplazamiento).

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

AULAS PREFABRICADAS

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Pabellón Deportivo

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Cuadro eléctrico secundario. Abastece a luminarias de emergencia, luminarias generales y bases de en

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En la fachada Sur, junto a las puertas de acceso Sur al edificio.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro, de Educación Secundaria, tiene alumnado de 12 a 18 años con un total de unos 369 alumnos matriculados en el curso 2025-2026, entre los cuales hay algunos con algún tipo de discapacidad; 42 docentes, 4 en personal laboral, 3 limpiadoras (turno de tarde) y una persona encargada del mantenimiento.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

Materiales postorogénicos, fundamentalmente limos y areniscas, del Mioceno Superior, Plioceno y Cuaternario. No existe sustrato rocoso. Situado en una leve pendiente, que desde la zona del Conquero y de Santa Marta desciende de forma suave hacia las Marismas del Rincón y del Polvorín.

Hidrología:

Tanto el río Tinto (a Levante) como el río Odiel (a Poniente) se encuentran a distancias considerables y, sobre todo, a cotas de alturas muy inferiores. Sin embargo, la pendiente en la que está situado el Centro no posee ninguna rivera ni se ha conservado ningún cauce de desagüe estable. Son los ejes viarios (Avda. Muñoz Vargas, Avda. José Fariñas y Avda. Galaroza) los que cumplirán esta función.

Ecología:

La densidad urbanística del barrio Isla Chica es de tal grado que no existen prácticamente zonas ajardinadas. El posterior diseño del Polígono de S. Sebastián ha permitido una serie de glorietas con una cierta vegetación arbolada. Nuestro Centro, en el patio previo a la entrada, contaba con siete almés, dos abetos, (dos palmeras jóvenes) y diversa vegetación ornamental; en la actualidad, solo queda la vegetación ornamental ya que, en 2014, por razones de seguridad tras la caída de uno de los árboles, se procedió a la tala de todos los demás. En la zona de pista, hay quince olmos, cinco ficus, rosales, pacíficos y adelfas. La fauna, pájaros urbanos.

Meteorología:

Los meteoros son los característicos del clima mediterráneo, en su variedad atlántica: régimen térmico suave, tanto en invierno como en verano, alto grado de humedad relativa por influencia del océano, y de las marismas; un total de precipitaciones moderadas (entre los 500 y los 800 litros anuales, con mínimo estival.) El viento de componente oeste, norte y sureste, fundamentalmente, no es una característica prioritaria. Otros meteoros (nieve, granizo) tienen una presencia testimonial (nevó en 1954).

Sismicidad:

La situación geodinámica de la Península hace que el sur y sudoeste sean una zona de riesgo sísmico medio, según estimaciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional. La peligrosidad de la intensidad sísmica, según la escala MSK (cuyo máximo valor es XII), para la zona donde se encuentra el instituto, se sitúa entre VII y VIII, entre 6,2 y 6,9 en la escala Richter.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 4 - Planos del edificio principal y del pabellón.
Planos del edificio principal y del pabellón

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Calle Alborea.				
Número de puertas de acceso				1
FACHADAS ACCESIBLES Y ACCESOS A LA PARCELA POR CALLE ALBOREA				
Anchura útil Calle Alborea: 4.15 m.				
Con respecto a la accesibilidad en la parcela por la Calle Alborea, la condición de cerramiento en la cara Norte hace posible la accesibilidad de los servicios de ayuda exteriores por medio de una escala, salvando el vallado perimetral que lo compone. Este vallado lo forma un primer tramo de 40 cm aproximados de ladrillo visto y un segundo tramo de enrejado metálico. La altura máxima del cerramiento no es superior a 3 metros aproximados.				
Se observa la existencia de árboles en todo el perímetro de la fachada que pudiera dificultar el acceso por la misma.				
Esta fachada dispone de un acceso consistente en una puerta de tubos metálicos verticales de 3,8 metros de altura y anchura útil de unos 3 metros aproximados. Tras esta puerta se accede directamente al patio interior pero dicha accesibilidad estaría dificultada por un bordillo en el acerado de unos 15 cm de altura y por la presencia de árboles en el interior del patio que reducirían la anchura útil de este acceso.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,80		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Calle de Liviana (en plano ACCESO 4)				
Número de puertas de acceso				1
FACHADAS ACCESIBLES Y ACCESOS A LA PARCELA POR CALLE LIVIANA				
Anchura útil Calle Liviana: 4.87 m.				
Con respecto a la accesibilidad en la parcela por la Calle Liviana, la condición de cerramiento en la cara Oeste hace posible la accesibilidad de los servicios de ayuda exteriores por medio de una escala, salvando el vallado perimetral que lo compone. Este vallado consta de dos partes. La primera parte, desde el acceso 3 de la Plaza Martinerte hasta el acceso 4 de la calle Liviana, se caracteriza por un primer tramo de 1 metro aproximadamente de hormigón y un segundo tramo de tubos metálicos de sección circular, de 8 cm de diámetro y 2 metros de altura, separados entre ellos 11 cm por sus caras externas más próximas y unos 20 cm entre sus ejes verticales. La altura total aproximada del cerramiento es de 3 metros aproximados. El segundo tramo, el resto de la fachada oeste, lo forma un primer tramo de 40 cm aproximados de ladrillo visto y un segundo tramo de enrejado metálico. La altura máxima del cerramiento no es superior a 3 metros aproximados.				
Se observa la existencia de árboles en todo el perímetro de la fachada que pudiera dificultar el acceso por la misma.				
En este mismo vallado perimetral de la parcela se encuentran los siguientes accesos que procedemos a describir:				
Acceso 4				
Acceso secundario al interior de la parcela. Este acceso se encuentra situado en la parte Central de la fachada Oeste. Se caracteriza por disponer de una puerta metálica de una única hoja de 1 metro aproximado de anchura				

útil con una altura total de unos 3 metros (pero con altura libre, es decir, sin ningún marco transversal superior) y apertura contraria al sentido de la evacuación. La puerta consta de un primer tramo de chapa metálica de 1 metro aproximado de altura y tubos metálicos verticales idénticos a los del vallado perimetral de unos 2 metros de altura. Dicho acceso comunica con la calle Liviana. Tras esta puerta, se encuentra el patio interior de la finca.

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,00		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Plaza Martinete (en plano ACCESOS 1, 2 y3)

Número de puertas de acceso 3

Las puertas comentadas anteriormente corresponden al acceso 1,2, y el acceso 3 (ver plano de planta baja). Son los accesos del edificio que comunican directamente con la Plaza Martinete.

El resto de accesos a la parcela, (acceso 4) se realiza desde la calle de Liviana en la fachada perimetral Oeste. En la fachada perimetral Norte (calle de Alborea) hay un acceso con puerta metálica, pero de acceso difícil al interior del centro; sin embargo, las condiciones de aproximación hacen posible el acceso al interior del patio por medio de una escala.

Consideraremos fachadas accesibles al edificio, a, aquellas que dispongan de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios.

A continuación, se realiza una descripción general de los diferentes accesos al recinto donde se ubica el Centro, quedando en los planos anexos reflejada su situación exacta.

FACHADAS ACCESIBLES Y ACCESOS A LA PARCELA POR PLAZA MARTINETE

Anchura útil Plaza Martinete: 6.26 m.

Con respecto a la accesibilidad en la parcela por la Plaza Martinete, junto con los 3 accesos disponibles, la condición de cerramiento en la cara Sur hace posible la accesibilidad de los servicios de ayuda exteriores por medio de una escala, salvando el vallado perimetral que lo compone. Este vallado lo forma un primer tramo de 1 metro aproximadamente de hormigón y un segundo tramo de tubos metálicos de sección circular, de 8 cm de diámetro y 2 metros de altura, separados entre ellos 11 cm por sus caras externas más próximas y unos 20 cm entre sus ejes verticales. La altura total aproximada del cerramiento es de 3 metros aproximados.

En este mismo vallado perimetral de la parcela se encuentran los siguientes accesos que procedemos a describir:

Acceso 1
Acceso de vehículos al interior de la parcela situado en la parte Este de la fachada Sur. Dispone de una puerta metálica de una única hoja de 4 m de anchura útil con una altura total de unos 3 metros (con altura libre, es decir, sin ningún marco transversal superior) y apertura de corredera manual hacia la izquierda visto desde fuera del centro y mirando hacia el interior. La puerta consta de un primer tramo de chapa metálica de 1 metro aproximado de altura y tubos metálicos verticales idénticos a los del vallado perimetral de unos 2 m de altura. Comunica con la Plaza Martinete. Tras esta puerta, se encuentra el parking de vehículos y los patios interiores de la finca. Normalmente permanece cerrada, incluso en horas de actividad en el centro.

Acceso 2
Acceso principal de vehículos al interior de la parcela situado en la parte Central de la fachada Sur. Dispone de una puerta de las mismas características que la del acceso anterior con apertura remota por mando a distancia hacia la derecha visto desde fuera del centro y mirando hacia el interior. Comunica con la Plaza Martinete. Tras esta puerta y un patio, se comunica por medio de unas escaleras, con el acceso principal al edificio (acceso A). También es posible acceder al acceso principal del edificio principal por medio de una rampa. Normalmente permanece cerrada, incluso en horas de actividad en el centro.

Acceso 3
Acceso principal peatonal al interior de la parcela situado en la parte Oeste de la fachada Sur. Dispone de una puerta de las mismas características de las de los accesos anteriores, de doble hoja de 1,4 m aproximados de anchura útil total con una altura de unos 3 m (pero con altura libre, es decir, sin ningún marco transversal superior) y apertura manual contraria al sentido de la evacuación. Tras esta puerta y un patio, se comunica por medio de unas escaleras, con el acceso principal al edificio (acceso A). También es posible acceder al acceso principal del edificio principal por medio de una rampa. Normalmente permanece cerrada excepto a las horas de entrada y salida habituales. Dispone de portero automático.

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	4,00		No	No

Puerta 2	4,00		No	No
Puerta 3	1,40		No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	3,52	Sí	
Salida 2	1,76	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	0,88	No	
Salida 2	0,83	No	
Salida 3	0,83	No	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Pabellón Deportivo			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	3,20	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	3,20	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón
2	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón
3	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón
4	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón
5	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón
6	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón
7	Planos del edificio principal y del pabellón	Planos del edificio principal y del pabellón

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Calderas a presión	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	3	No	No		
Cuadro eléctrico secundario	5	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	4	No	No		
Depósito de gasoil	1	Si	No		3 m3
Otros (Aula Específica de Educación Especial)	10	No	No		
Otros (Laboratorio: Ciencias de la Naturaleza)	7	No	No		
Otros (Música)	9	No	No		
Otros (Plástica)	8	No	No		
Otros (Tecnología)	6	No	No		

Observaciones:

CUARTO DE CALDERA

Se encuentra ubicado en la planta baja del edificio principal. El recinto tiene una superficie de 19.21 m2 y es utilizado para ubicar la caldera de gasóleo C.

Las características de la caldera son:

Marca: ROCA RADIADORES SA TD-200
 Número: 5049
 Potencia: 232.6 Kw
 Capacidad de agua: 136 l
 Hom Nº: AP-631
 Presión máxima de Trabajo: 5 bar
 Temperatura Máxima: 100 °C
 Rendimiento: 86.4 % (combustible líquido)

La caldera dispone de los siguientes elementos:

- Embudo
- Válvula de seguridad
- Válvula de esfera
- Circulador
- Válvula de retención
- Termostato
- Depósito de expansión
- Válvula de desagüe
- Válvula de llenado
- Sonda de ida
- Electroválvula

- Tubería de aspiración de gasóleo hasta depósito enterrado (exterior)
- Tubería retorno gasóleo hasta depósito (exterior)

La vía de combustible es directa hasta el depósito enterrado en la parte Sur-Este del edificio principal.

La potencia de la caldera es de 232.6 Kw, según el cuadro de locales y recintos de riesgo especial del DB SI del CTE, el riesgo de incendio sería MEDIO.

La caldera dispone un sistema de mando, protección y control.

El acceso a la sala de la caldera se realiza mediante una puerta de protección desconocida de hoja simple de 0.88 metros de anchura útil con apertura contraria al sentido de la evacuación.

El cerramiento es de ladrillo enfoscado con yeso por la cara interna y visto por la externa, asegurando de esta manera una condición hipotética de resistencia al fuego mínima de EI 180 de estanqueidad en caso de incendio.

La sala dispone de un sistema de evacuación de humos natural y específico focalizado desde la caldera hasta el exterior

DEPOSITO GASOLEO

En la parte Sur-Este, exterior al edificio principal, se encuentra el depósito soterrado de gasoleo tipo C, con capacidad estimada de 3000 litros.

El combustible es llenado bajo demanda de la propiedad. No se dispone de proyecto técnico.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Calderas a presión	2	En sala específica, en el extremo Este de la planta baja del edificio principal.
Cuadro eléctrico general	3	En cuarto específico bajo la caja de la escalera Este en la planta baja del edificio principal.
Cuadro eléctrico secundario	5	Se encuentran distribuidos por plantas. El pabellón deportivo dispone de un cuadro eléctrico secundario que actúa como cuadro eléctrico general en el propio edificio.
Cuarto de los productos de limpieza	4	Se encuentran localizados en los extremos este y oeste de las plantas baja, primera y segunda del edificio principal.
Depósito de gasoil	1	Soterrado. En la parte Sur-Este, exterior al edificio principal.
Otros (Aula Específica de Educación Especial)	10	Planta baja del edificio principal, zona Sur-Oeste.
Otros (Laboratorio: Ciencias de la Naturaleza)	7	Primera planta del edificio principal, zona Norte-Este.
Otros (Música)	9	Segunda planta del edificio principal, zona Norte-Oeste.
Otros (Plástica)	8	Primera planta del edificio principal, zona Norte-Oeste.
Otros (Tecnología)	6	Segunda planta del edificio principal, zona Norte-Oeste.

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cuadro eléctrico general	3	Explosión e incendio.
Cuadro eléctrico secundario	5	Explosión e incendio.

Cuarto de los productos de limpieza	4	Intoxicación.
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio.
Otros (Aula Específica de Educación Especial)	10	
Otros (Laboratorio: Ciencias de la Naturaleza)	7	Intoxicación, explosión, quemaduras, incendio.
Otros (Música)	9	
Otros (Plástica)	8	Quemaduras, explosión, incendio.
Otros (Tecnología)	6	Golpes, caídas, quemaduras, cortes, incendio.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Bajo

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Mínimo.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo moderado. Posibles, aunque no probables, movimientos sísmicos. Así lo justifican los datos históricos. Falla Azores - Gibraltar.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Poco probable. Choques térmicos, hipertermias producidas por temperaturas extremas en determinadas estaciones del año.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Nuclear

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

No se contempla, salvo posibles accidentes que pudieran acontecer, siempre de manera transitoria, por el transporte de personas al exterior del Centro para realizar alguna actividad específica.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo moderado. En situaciones muy concretas se puede producir una alta concentración de personas en determinadas zonas que puedan poner en riesgo el dimensionamiento de los medios de evacuación (salidas y pasos, pasillos y rampas, escaleras y puertas).

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Biológicas y químicas (falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Mínimo.

Contaminación

Estimación de las personas de riesgo del centro

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Consecuencias:

Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Mínimo.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo moderado. Choques, golpes, esguinces, torceduras o fracturas propias de la actividad.

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Biológicas (enfermedades).

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo. Enfermedades de tipo estacional.

Atentados

Consecuencias:

Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo.

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo.

Incendios

Los usuarios de riesgo serán siempre los que no puedan realizar la evacuación por sus propios medios y deban de

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Incendios. Poco probables salvo en las situaciones contempladas anteriormente.

Otros

Consecuencias:

Lesiones en dedos/manos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Consecuencia leve

Otros

Consecuencias:

Caídas el mismo nivel.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo alto en época de lluvias, bajo el resto del año.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Principal (Principal)

N.º Docentes	46	N.º Alumnado	408
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	1
N.º Personal de Administración y Servicios	6	N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			905

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

El número de alumnos es variable de un curso a otro, con 408 alumnos matriculados en el curso 2024-2025, de los cuales algunos presentan algún tipo de discapacidad. El número de docentes también puede variar de un curso a otro, siendo 46 en el curso 2024-2025

Como personal no docente figuran dos monitores y el personal de Administración y Servicios . Como personal de Administración y Servicios, figuran 2 conserjes y 1 administrativo.

Observaciones:

En cualquier caso y como situación más desfavorable, se tendrá en cuenta el cálculo de densidad de ocupación en

las aulas y zonas de uso común en cada edificio establecidos en la sección SI3 del documento básico de seguridad contra incendios del código técnico de la edificación.

Se estima un profesor en cada aula.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	283	406	0,6970
Planta 1			
Planta 1	312	725	0,4303
Planta 1			
Planta 2	20	57	0,3508
Planta 2	273	843	0,3238
Planta 3	320	843	0,3795

Edificio: AULAS PREFABRICADAS

N.º Docentes	4	N.º Alumnado	120
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	283	406	0,6970
Planta 1			
Planta 1	312	725	0,4303
Planta 1			
Planta 2	20	57	0,3508
Planta 2	273	843	0,3238
Planta 3	320	843	0,3795

Edificio: Pabellón Deportivo

N.º Docentes	2	N.º Alumnado	408
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			303

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

El número de alumnos es variable de un curso a otro, con 493 alumnos matriculados en el curso 2023-2024, de los cuales algunos presentan algún tipo de discapacidad. El número de docentes también puede variar de un curso a otro, siendo 49 en el curso 2023-2024

Como personal no docente figuran dos monitores y el personal de Administración y Servicios . Como personal de Administración y Servicios, figuran 2 conserjes y 1 administrativo.

Observaciones:

En cualquier caso y como situación más desfavorable, se tendrá en cuenta el cálculo de densidad de ocupación en las aulas y zonas de uso común en cada edificio establecidos en la sección SI3 del documento básico de seguridad contra incendios del código técnico de la edificación.

Se estima un profesor de Educación Física permanentemente en el edificio.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	283	406	0,6970
Planta 1			
Planta 1	312	725	0,4303
Planta 1			
Planta 2	20	57	0,3508
Planta 2	273	843	0,3238
Planta 3	320	843	0,3795

Edificio: PATIO

N.º Docentes	46	N.º Alumnado	408
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	1
N.º Personal de Administración y Servicios	6	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	283	406	0,6970
Planta 1			
Planta 1	312	725	0,4303
Planta 1			
Planta 2	20	57	0,3508
Planta 2	273	843	0,3238
Planta 3	320	843	0,3795

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	98	N.º Alumnado	1344
N.º Personal no docente	12	N.º de Visitantes	2
N.º Personal de Administracion y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			1208

ser asistidos; en este caso, tendríamos los alumnos con discapacidad.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

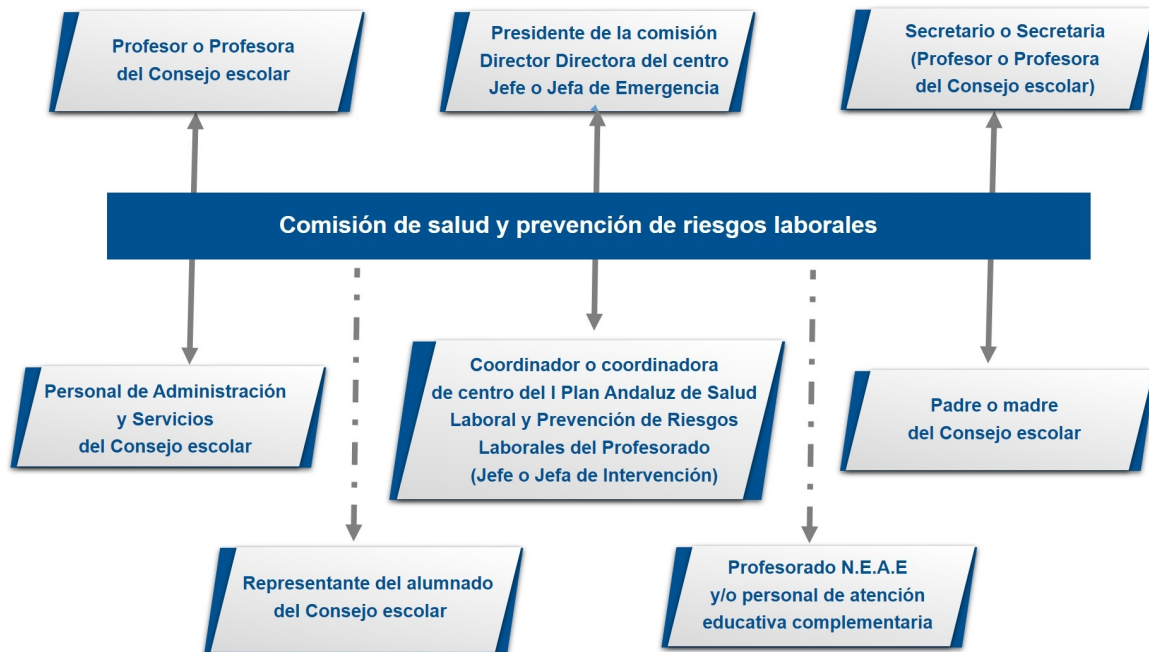
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Medina Montalbán, Bárbara	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Docente de Secundaria

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Docente de Secundaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

Fecha Generación: 04/12/2025

- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Docente de Secundaria

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.

- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Pe	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Portillo Sotomayor, Carmen Portillo Sotomayor, Carmen Portillo Sotomayor, Carmen	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Emergencias. Personal de turno
Protección Civil	959210112	Técnicos
Policía Local	092-95921	Centralita
Bomberos	080-95921	Jefe del Parque
Guardia Civil	062-95924	Oficial Turno
Cruz Roja	959222222	Centralita
Hospital	EnOtros	En Otros
Centro de Salud	EnOtros	En Otros
Ayuntamiento	959210101	Centralita

Cód.Centro: 21700356

4
Otros:

Diputación Provincial de Huelva - 959494600

Gobierno de Civil de Huelva - 959243100

Ambulancias de Huelva -061

Ayuda en Carretera -917421213

HOSPITALES DE HUELVA:

INFANTA ELENA - 959015100

BLANCA PALOMA - 959012100

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ - 959016000

CLÍNICA LOS NARANJOS - 959243078

VÁZQUEZ DÍAZ - 959014620

CENTROS DE SALUD más cercanos:

ADORATRICES - 959542410

ISLA CHICA - 959543060

LOS ROSALES - 959005330

Fecha Generación: 04/12/2025

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

El Centro dispone de teléfonos y de sirenas de aviso, pero no son de uso exclusivo para emergencias (ver planos anejos).

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

4

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Cuadro Eléctrico General. Peligro riesgo eléctrico. Cuadros eléctricos. Peligro riesgo eléctrico. Caldera. Peligro general. Señales de señalización de vías de evacuación y de salidas de uso habitual y de emergencia. Señalización de situación de extintores y bocas de incendio equipadas.		

Edificio: Pabellón Deportivo		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señalización de situación de extintores.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Fecha Generación: 04/12/2025

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se han añadido cartelería de señalización de vías de uso habitual y de emergencia y las señales de "Vd. está aquí" asegurándonos que se colocan en número adecuado y en lugares visibles. Esta tarea se ha realizado en 2023, utilizando cartelería propia no homologada, En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia	

Edificio: AULAS PREFABRICADAS	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se han añadido cartelería de señalización de vías de uso habitual y de emergencia .Esta tarea se ha realizado en 2023, utilizando cartelería propia no homologada, En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia	

Edificio: Pabellón Deportivo

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

4

Edificio: Pabellón Deportivo	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<p>Se renovarán las señales de señalización de vías de uso habitual y de emergencia y las señales de "Vd. está aquí" y se colocarán en número adecuado y en lugares visibles. Esta tarea se ha realizado en 2014, utilizando cartelería propia no homologada.</p> <p>En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia</p>	

Edificio: PATIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<p>Se ha colocado cartelería de "Punto de Encuentro". Esta tarea se ha realizado en 2023, utilizando cartelería propia no homologada,</p> <p>En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia</p>	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Otros:

Se dispone de botiquines para emergencias médicas.

Extintores

Número de edificios: 4

Principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	7	Consultar plano	5		15/09/21
2	2	Consultar plano	5		15/09/21
3	2	Consultar plano	5		15/09/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	2	Consultar plano	4		15/09/21
2	4	Consultar plano	4		15/09/21
3	8	Consultar plano	4		15/09/21
Otros					

Pabellón Deportivo

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	5		15/09/21
Nieve carbónica (CO2)					
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Principal (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	2	Consultar plano	Con reserva de agua y grupo de presión.	Sí	Sí		15/09/21
2	2	Consultar plano	Con reserva de agua y grupo de presión.	Sí	Sí		15/09/21
3	2	Consultar plano	Con reserva de agua y grupo de presión.	Sí	Sí		15/09/21

Principal (Principal)

Planos nº: 1

Densidad de ocupación: 0,57

Pabellón Deportivo

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	1	Consultar plano	Con reserva de agua y grupo de presión.	Sí	Sí		15/09/21

Botiquines

Botiquines:

- 1 - Conserjería - Planta Baja
- 2.- Despacho Gimnasio - Planta Baja
- 3- Sala de profesores- Planta baja

El contenido, es el básico en botiquines: vendas, esparadrapo, antisépticos, etc.

Centro operativo. Medios

- Teléfono fijo: Sí
- Teléfono móvil: Sí
- Fax: Sí
- Ordenador (Correo electrónico): Sí
- Emisora de radio: No
- Walkie-talkie: No
- Interfonos: No
- Megafonías: No
- Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Salidas de evacuación: Edificio Principal

Todos los usuarios que se encuentren en las dependencias que no tuvieran acceso exterior directo, saldrán por el acceso A como salida principal y por el acceso B, como salida alternativa.

Con respecto a las vías y recorridos de evacuación, utilizarán las escalera Oeste los usuarios que se encuentren

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

en las siguientes dependencias:

- Aula 14
- Aula 15 (de Plástica)
- Aula 16
- Aula 17
- Aula 4 (Música)
- Aula 5 (Tecnología)
- Aula 6 (de Idiomas)
- Aula 7

Utilizarán las escalera Este los usuarios que se encuentren en las siguientes dependencias:

- Aula 11 (Departamento de Lengua, Sociales y Religión)
- Aula 12 (Laboratorio de Ciencias)
- Departamentos de Orientación y Matemáticas
- AMPA
- Aulas 19A y 19B (de Apoyo y Logopedia)
- Aula 13
- Aula 18
- Aula 1
- Aula 2
- Aula3
- Aula 8
- Aula 9
- Aula 10

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

Vías de evacuación: Planos 1, 2, 3

AULAS PREFABRICADAS

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: Puerta principal de las aulas

Pabellón Deportivo

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 1,32

Salidas de evacuación: Puerta principal del edificio.

Vías de evacuación: Plano 4. En planta baja, zona diáfana hasta puerta principal.

Plano 5. En planta superior, recorrido por pasillo hasta escaleras y salida principal.

PATIO

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,16

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Punto de Reunión, ubicado en la parte Sur - Este de la parcela (ver plano de emplazamiento).
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 4 del Anexo III

Fecha Generación: 04/12/2025

Segunda ubicación:

- Zona: Zona de confinamiento principal en patio (ver plano de emplazamiento).
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Zona de confinamiento principal en patio y patio Este del edificio principal (ver plano de emplazamiento)
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 4 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro.

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 4:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Verde.
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Azul.
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Azul.
Zona de primeros auxilios.	Teléfono verde (centro de control).

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta baja edificio principal zona sur oeste.
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planos del edificio principal y del pabellón

Segunda ubicación:

- Conserjería - Planta baja zona central edificio principal
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planos del edificio principal y del pabellón

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
	Carpeta de Planos de Situación

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo**
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección**

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Productos de limpieza y productos químicos de laboratorio. Mantenimiento diario al ser utilizados. Almacenamiento en función de las características intrínsecas de cada elemento.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisión de su buen funcionamiento cada 5 años.
Grupo o grupos electrógenos y SAI	No procede.
Gas ciudad	No procede.
Propano	No procede.
Gasoil	LLENADO DEL DEPÓSITO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE 2025 (500 L)
Otros depósitos de combustibles	No procede.
Sala de calderas	Revisión periódica, según instrucciones del fabricante. Última en Febrero de 2024 con resultado Desfavorable. Se procede a la sustitución del depósito en julio 2025
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	No procede.
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	No procede.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Del sistema contra incendios. Revisión periódica.
Contenedores para depositar residuos químicos	No procede.
Contenedores para depositar residuos biológicos	No procede.
Contenedores de pilas y acumuladores	No procede.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Contenedores para papel. Revisión diaria..
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	No procede.
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisión cada 2 años por empresa acreditada. ÚLTIMA REVISIÓN DE ASCENSOR: 17 NOVIEMBRE 2025
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisión anual por empresa acreditada.
Campanas extractoras de gases	Una, en el laboratorio de Ciencias. Actualmente no se utiliza.
Declaración de pozo de agua subterráneo	No procede.

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	No procede.
Energía solar térmica	No procede.
Energía solar fotovoltaica	No procede.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Durante el curso 24-25 se revisa y se repara la claraboya, Actualmente en buen estado,. En cuanto a la cubierta del Pabellón deportivo, sí se ha revisado en julio de 2024, detectándose deficiencias en la misma. Se procede a su sellado y reparación. Sin embargo sigue habiendo filtraciones que provocan importantes charcos.

Observaciones:

El vallado perimetral del centro se encuentra en condiciones deplorables, pudiendo ser un riesgo para el personal y alumnado del centro.

Algunos muretes de ladrillos en la zona exterior, tanto en la parte delantera como la trasera, se encuentran en estado precario, marcados con cinta de balizamiento para evitar el paso y el contacto con el personal y el alumnado. Suponen un riesgo que solo podemos evitar con su reforma o sustitución.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Revisión trimestral (responsabilidad del director o directora): comprobar precinto y presión. última revisión y cambio de extintores 10 de enero 2025
Detectores de humo	No procede.
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Revisión trimestral por parte de la propiedad y anual por parte de una empresa acreditada.
Sistema contra incendios	Revisión trimestral por parte de la propiedad y anual por parte de una empresa acreditada.
Extinción automática de incendios	No procede.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Revisión trimestral (responsabilidad del director o directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Revisión trimestral por parte de la propiedad y anual por parte de una empresa acreditada.
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión anual.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Movimientos sísmicos y tsunami. Incendio

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Pandemia. Incendio o conato de incendio

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

En Este capítulo se definen las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro.

El Plan de Emergencia tiene por objeto el estudio de la organización de medios humanos y materiales disponibles para la prevención del riesgo de incendio, así como para garantizar la evacuación e intervención inmediata.

En este documento se describen las secuencias de actuación en el caso de que se produzca una emergencia, en función de su gravedad, disponibilidad de medios, área de afección y causa que la ha producido.

Así, tras la identificación del riesgo se valorará la emergencia (dónde, cuándo) a fin de proceder, mediante los

medios materiales y humanos disponibles (quién, cómo), a las acciones oportunas (qué).

Las hipótesis y soluciones que se desarrollan a continuación son de carácter tanto general como específico de instalación que conforma la instalación, aplicables principalmente a las emergencias producidas por incendios, que sirven de guía para adecuar los medios disponibles en esta instalación al Plan de Emergencia, debiéndose posteriormente ampliar o modificar como consecuencia de su implantación y seguimiento si se considera necesario.

Niveles de emergencia

- Falsa alarma:

Activación accidental del sistema de detección o toda aquella contingencia que, tras su comprobación, el Equipo de Alarma y Evacuación verifican como nula.

- Conato de Incendio:

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona del inmueble, se produzca un accidente que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio o edificios y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

- Emergencia Parcial.

Se denomina emergencia parcial cuando el accidente producido, aún revistiendo cierta importancia, aparentemente pueda ser controlado con los propios equipos del edificio.

Los efectos de esta emergencia quedarán, en principio, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando como máximo la evacuación de la zona afectada.

- Emergencia General.

Es el accidente ante el cual la actuación de todos los equipos y medios de protección disponibles resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

Se puede llegar a esta situación de "Emergencia General", por la evolución de una emergencia parcial mal tratada, por el descubrimiento tardío de un conato de emergencia o una emergencia parcial o por un desencadenamiento brusco y amplio del accidente.

La emergencia general comportará la evacuación de las personas de determinados sectores, e incluso la totalidad del edificio en casos específicos.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	466 alumnos en el curso 2024-2025, algunos de ellos con discapacidad.	49 profesores, 1 administrativo/a, 2 ordenanzas y 2 monitores.
Nocturno	No se contempla	No se contempla
Extraescolar	La asignada para la actividad	La asignada para la actividad
Vacacional / Festivo	No se contempla	No se contempla

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

- Plan de alarma

Se inicia cuando se detecta el evento no deseado y contempla las secuencias de acciones a seguir para que la totalidad de las personas afectadas sean advertidas del peligro y actúen según lo establecido para cada tipo de emergencia.

- Detección de alarma

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta una emergencia.

1 EN CASO DE INCENDIO:

De forma humana, por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso al Equipo de Alarma y Evacuación.

- Intervención en conato de incendio:

Como medio de control de incendios en las fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. La elección del más apropiado en cada caso dependerá de la naturaleza del combustible.

- Intervención en incendio:

Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio, se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los Equipos de Alarma y Evacuación y de Intervención y ante la imposibilidad de su control, la acción recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego [aislamiento de combustibles, cierre de puertas y ventanas (especialmente las de tipo cortafuego)] al objeto de evitar su propagación, procediendo inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para la protección de los bienes de las instalaciones, seguir instrucciones y prioridades que la Dirección de la Instalación comunique al Director del Plan de actuación en Emergencias.

- Llamada a bomberos:

Ante la menor duda sobre el control de un conato de incendio o ante el descubrimiento súbito de un incendio, será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del edificio, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio en el edificio.

- 2. EN CASO DE SEISMO:

De forma humana, por percepción directa del terremoto posterior aviso al Equipo de Alarma y Evacuación.

- Intervención en caso de terremoto:

- autoprotección, no se sale del aula, nos protegemos bajo mesas u otro elementos similares, o bajo dinteles o marcos de puertas, retirándonos de las ventanas y de objetos que puedan caer

- pasado el temblor procedemos la evacuación para protegernos de posibles réplicas y/o posible tsunami. Todo el personal del centro debe reunirse en el punto de confinamiento (en el exterior del edificio).

- Llamada a bomberos o protección civil

Ante la menor duda sobre la evacuación ante terremoto será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos/Protección Civil

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Identificaremos dos procedimientos en función de la tipología de la emergencia más común de las que se pudieran producir. Incendio y Amenaza de Bomba:

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION CONTRA INCENDIOS

-Detección y alarma.

Recepción de una alarma en la recepción de la instalación:

Detección automática: no procede.

Detección humana: llamada telefónica o de viva voz.

Comprobación:

El Director del Plan de actuación en Emergencias, o un miembro del equipo de intervención se desplazarán a la zona afectada.

Falsa alarma:

Tras el reconocimiento de la zona, si no se observa nada anormal, se restablecerá la actividad.

Conato de emergencia (fuego fácilmente controlable):

En la zona afectada, el equipo de Intervención realizará una primera intervención encaminada al control inicial de emergencia: desalojo preventivo de la zona y aislamiento e intento de apagar el fuego empleando extintor adecuado.

El equipo de intervención (personal designado por el Centro para paliar fuegos en su origen), a su llegada, asumirá esta función.

Extinguido el conato, se restablecerá la actividad. Se informará al Director del Plan de actuación en Emergencias de daños producidos y, si procede, se cursará un informe a la superioridad.

Emergencia general (incendio o conato fuera de control):

El Centro de Control alertará al Director del Plan de actuación en Emergencias, que se desplazará al mismo.

El Equipo de Intervención y el Equipo de Alarma y Evacuación confinarán el fuego (apartando combustibles, cerrando puertas y ventanas si procede, procurando en todo momento que no se propague).

Evacuación y llamada a bomberos:

El Centro de Control informará al Director del Plan de actuación en Emergencias, quien ordenará la aplicación del Plan de Evacuación y la llamada a Bomberos y demás Ayuda Exterior (112) si ésta es necesaria.

Llegada de los bomberos:

El Director del Plan de actuación en Emergencias informará de la situación y les entregará el manual de

autoprotección junto con los planos del edificio. Bomberos asumirá el mando del control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan (especialmente el Director del Plan de actuación en Emergencias el Jefe del Equipo de Intervención).

Finalizada la emergencia:

Previa autorización de Bomberos, el Director del Plan de actuación en Emergencias ordenará el restablecimiento de la actividad. En todos los casos, el Director del Plan de actuación en Emergencias realizará un informe del suceso y procurará tomar las medidas para evitar reaparición. Deberá llevar un archivo histórico de sucesos (anotaciones sobre secciones evacuadas o incidencias encontradas durante el desalojo), actuaciones y medidas adoptadas.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE TERREMOTO/Tsunami

Amenaza telefónica.

Recepción de la llamada (en la centralita de teléfonos, Conserjería del centro):

Mantener la calma y cumplimentar el formulario establecido al efecto. Transcribir literalmente el mensaje recopilando el mayor número de detalles posible; para ello procurar cumplimentar el formulario al mismo tiempo que se atiende la llamada.

Transmisión de la información:

Comunicar el hecho al Centro de Control y al Director del Plan de actuación en Emergencias. Tratar esta información como confidencial evitando su difusión entre el resto de personal.

Valoración:

El Director del Plan de actuación en Emergencias analizará la situación e informará a la Policía y a la Dirección de la Instalación. Sobre la base de sus instrucciones, una vez declarada Emergencia General, aplicará el Plan de Evacuación.

Parada segura y Plan de Evacuación:

Todo el personal hará parada segura, si la situación lo permite (guardar valores, desconectar ordenadores, etc.).

Llegada de la Policía:

El Director del Plan de actuación en Emergencias les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado o cuerpos de la policía munici

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Ortega Domínguez, María Rosario.

Situación de la alarma: Conserjería, zona central planta baja del edificio principal

Señal de alarma específica del centro: Las sirenas de alarma no son exclusivas para situaciones de emergencia. La señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Pe	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta baja edificio principal zona sur oeste.
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planos del edificio principal y del pabellón

Segunda ubicación:

- Conserjería - Planta baja zona central edificio principal
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 1 - Planos del edificio principal y del pabellón

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que dará la voz de alarma y avisará al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

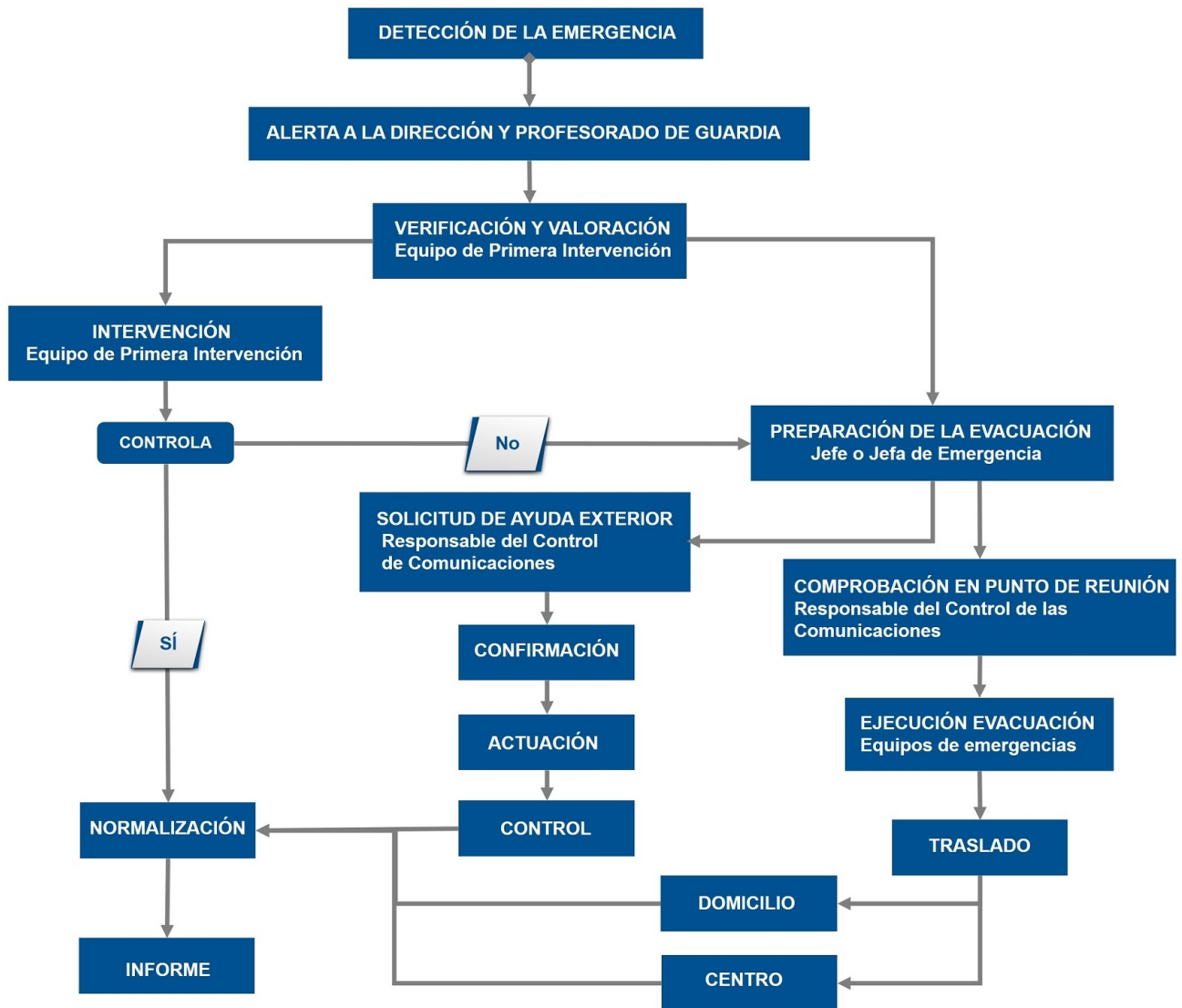
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN DE LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras y análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

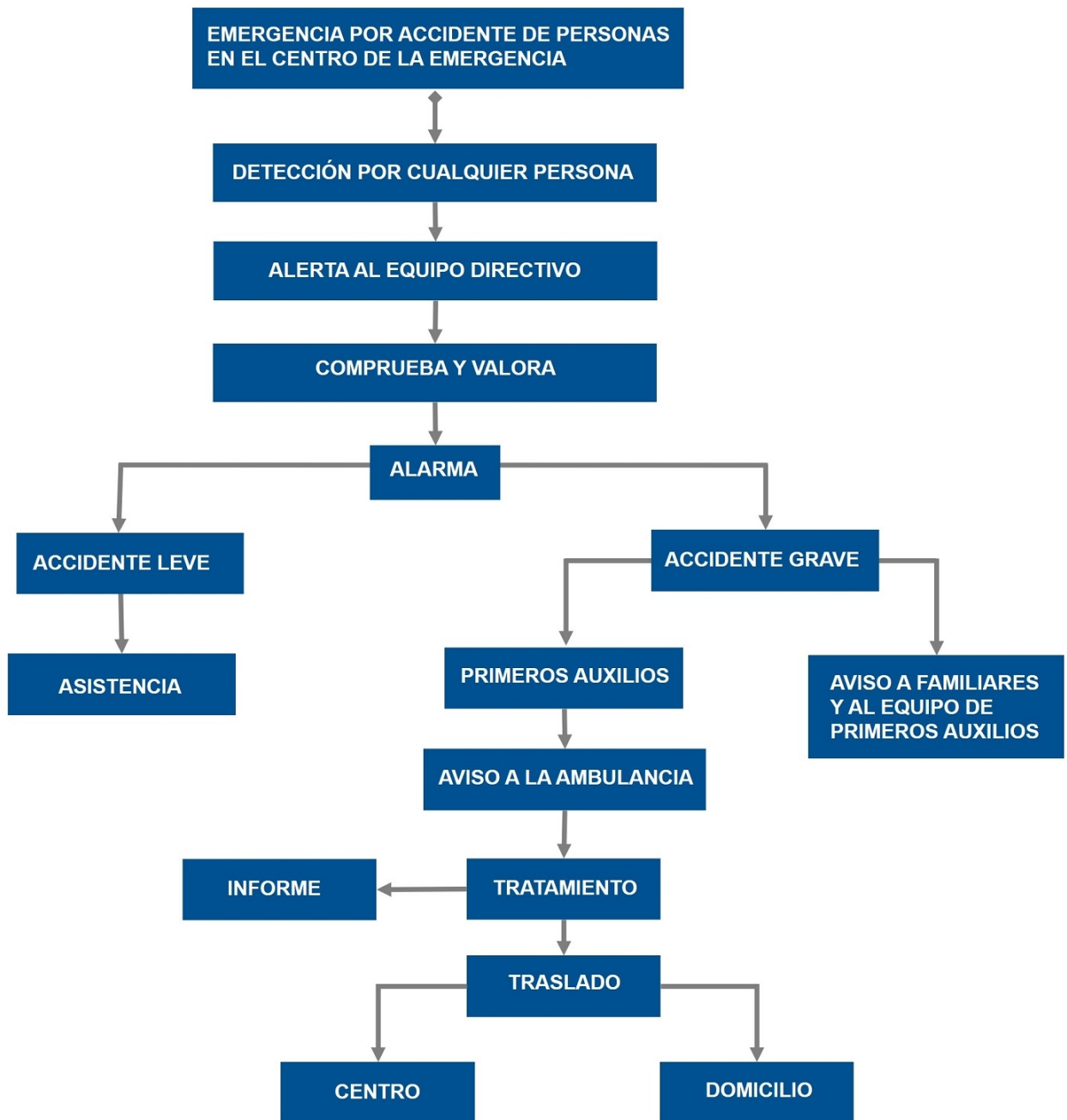
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

En caso de accidente, se procede al balizamiento de la zona afectada y se da aviso al Jefe de Emergencias quien dictaminará sobre la tipología de la Emergencia y llamada a los servicios 112.

En caso de enfermedad de personas, se da aviso al teléfono 112, y se procede al confinamiento de todas las aulas del edificio afectado, hasta la llegada de los servicios de ayuda exteriores que se responsabilizarán de la situación.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta una emergencia.

Detección del incendio:

De forma humana, por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso al Equipo de Alarma y Evacuación.

- Fase de intervención:

Como medio de control de incendios en las fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. La elección del más apropiado en cada caso dependerá de la naturaleza del combustible.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial**- Fase de alerta:**

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta una emergencia.

Detección del incendio:

De forma humana, por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso al Equipo de Alarma y Evacuación.

La emergencia parcial puede ser controlable o no controlable, en función de esta situación se procederá o no al aviso de los servicios de ayuda exteriores.

- Fase de intervención:

Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio, se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los Equipos de Alarma y Evacuación y de Intervención y ante la imposibilidad de su control, la acción recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego [aislamiento de combustibles, cierre de puertas y ventanas (especialmente las de tipo cortafuego)] al objeto de evitar su propagación, procediendo inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para la protección de los bienes de las instalaciones, seguir instrucciones y prioridades que la Dirección de la Instalación comunique al Director del Plan de actuación en Emergencias.

- Fase de alarma:

Ante la menor duda sobre el control de un conato de incendio o ante el descubrimiento súbito de un incendio, será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del edificio, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito de una situación de incendio en la instalación.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total**- Fase de alerta:**

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta una emergencia.

Detección del incendio:

De forma humana, por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso al Equipo de Alarma y Evacuación.

La emergencia parcial puede ser controlable o no controlable, en función de esta situación se procederá o no al aviso de los servicios de ayuda exteriores.

- Fase de intervención:

Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio, se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los Equipos de Alarma y Evacuación y de Intervención y ante la imposibilidad de su control, la acción recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego [aislamiento de combustibles, cierre de puertas y ventanas (especialmente las de tipo cortafuego)] al objeto de evitar su

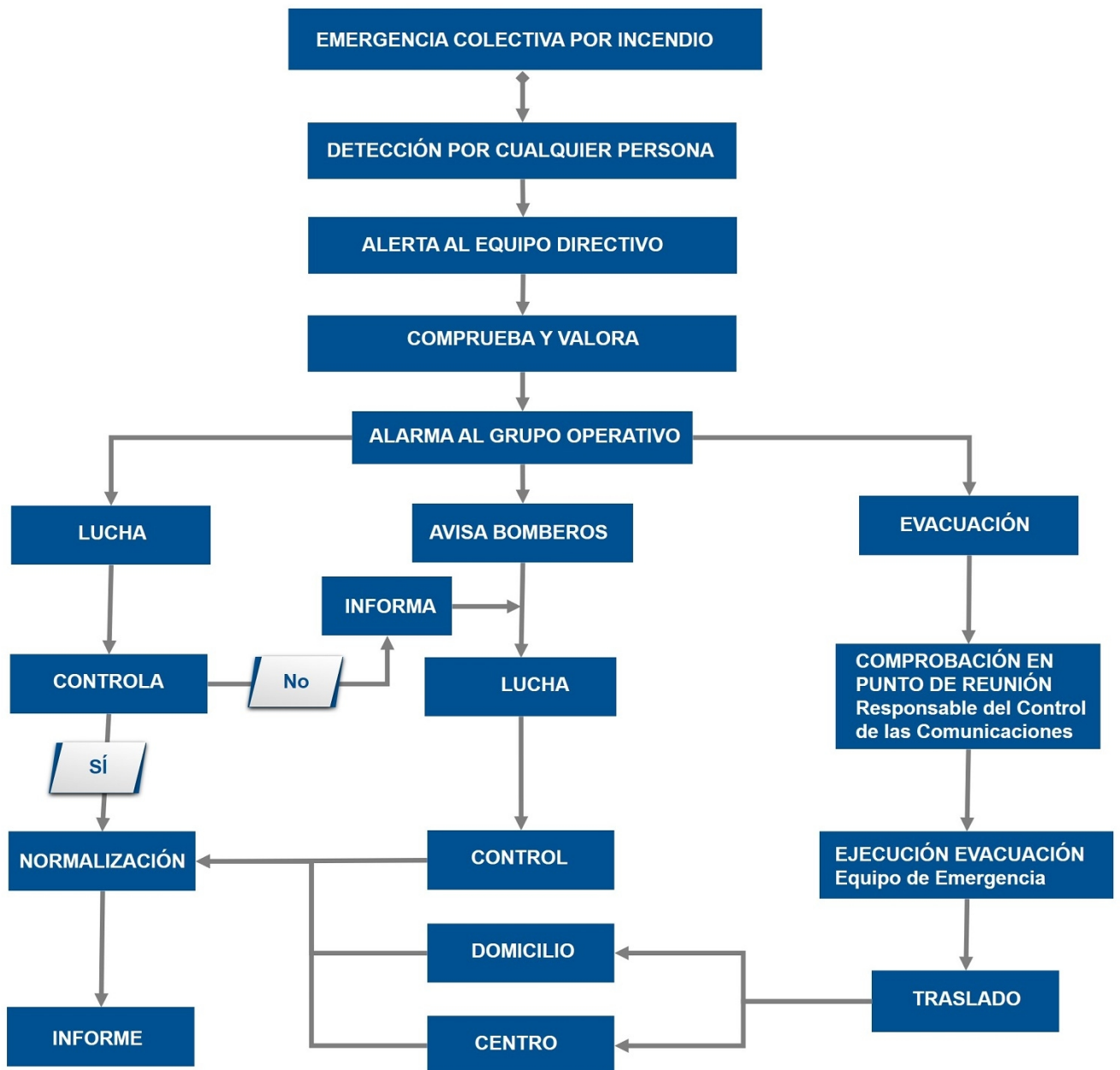
propagación, procediendo inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para la protección de los bienes de las instalaciones, seguir instrucciones y prioridades que la Dirección de la Instalación comunique al Director del Plan de actuación en Emergencias.

- Fase de alarma:

Ante la menor duda sobre el control de un conato de incendio o ante el descubrimiento súbito de un incendio, será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del edificio, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito de una situación de incendio en la instalación.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

Aunque el centro no se encuentra en zona inundable, dada la recurrencia de lluvias intensas y de la existencia de avisos y alertas:

Verificar accesos, evacuación, altura de puestos vulnerables, posibles acumulaciones de agua, revisar canalones, desagües, evitar que el agua quede retenida en patios.

Informar al personal y alumnado del centro de los puntos de reunión, salidas de emergencia, rutas de evacuación alternativa si el acceso habitual se ve comprometido.

Si el aviso meteorológico indica lluvias intensas o riesgo de inundación, pasar a nivel de alerta del centro: revisar que estén despejadas rutas de evacuación, que no haya obstáculos en patios, que no haya actividades al aire libre en zonas de riesgo.

Activar el protocolo de comunicación interna: dirigir al alumnado y al personal a zonas seguras del edificio si empieza a acumularse agua o hay riesgo de crecida.

Si hay inundación en el entorno del centro o el edificio entra agua: evacuar a zonas seguras previamente definidas; pueden ser espacios elevados del edificio o en planta alta, o bien traslado a otro centro o edificio seguro si está previsto.

Impedir la entrada de alumnos o personal en zonas inundadas, cerrar accesos al exterior si existe riesgo de arrastre de agua.

Desconectar instalaciones eléctricas en zonas inundadas, evitar que se utilicen equipos eléctricos mojados.

Mantener la calma, seguir las instrucciones del personal responsable de emergencias del centro (equipo de evacuación, jefe de emergencia).

Llevar lista de alumnado, asegurarse de que todos están localizados y se informan las familias si se produce cambio de situación o traslado del centro.

Una vez la fase de emergencia se ha levantado (según el PERI) y el centro está seguro, se evalúan los daños:

estructura, instalaciones eléctricas, mobiliario, vías de evacuación.

Limpieza y securización de las zonas afectadas, reparar si es necesario, asegurar que no quedan focos de humedad o riesgo de caída.

Informar a la comunidad educativa (alumnado, familias, personal) del estado del centro, de cuándo se reanudará la actividad lectiva.

Realizar informe de lo sucedido: qué riesgos se materializaron, qué falló del plan de actuación, qué mejoras se implantarán para el futuro.

Coordinar con el Ayuntamiento o la Delegación de Educación correspondiente para conocer los avisos meteorológicos (a través de AEMET, 112, emergencias) y que el centro tenga un sistema de comunicación eficaz con familias.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olор a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo,

asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambreadas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.

- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Nuclear

Otras actuaciones específicas del centro

No se Contempla

Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA

Amenaza telefónica

Recepción de la llamada (en la centralita de teléfonos, Conserjería del centro)

Mantener la calma y cumplimentar el formulario establecido al efecto. Transcribir literalmente el mensaje recopilando el mayor número de detalles posible; para ello procurar cumplimentar el formulario al mismo tiempo que se atiende la llamada.

Transmisión de la información:

Comunicar el hecho al Centro de Control y al Director del Plan de actuación en Emergencias. Tratar esta información como confidencial evitando su difusión entre el resto de personal.

Valoración:

El Director del Plan de actuación en Emergencias analizará la situación e informará a la Policía y a la Dirección de la Instalación. Sobre la base de sus instrucciones, una vez declarada Emergencia General, aplicará el Plan de Evacuación.

Parada segura y Plan de Evacuación:

Todo el personal hará parada segura, si la situación lo permite (guardar valores, desconectar maquinaria, aparatos, etc.).

Llegada de la Policía:

El Director del Plan de actuación en Emergencias les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado o cuerpos de la policía municipal asumirán el mando y control de operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.

Finalizada la emergencia:

El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Director del Plan de actuación en Emergencias el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio.

El Director del Plan de actuación en Emergencias ordenará la vuelta a la normalidad.

OBJETO SOSPECHOSO

Detección:

Cualquier persona que detecte un paquete u objeto sospechoso avisará inmediatamente al Centro de Control.

Valoración:

Confirmado el objeto como sospechoso, el Director del Plan de actuación en Emergencias avisará a la Policía o al teléfono 112.

Sobre la base de las instrucciones recibidas, si se determina Emergencia General, aplicar Plan de Evacuación.

Precauciones:

- Aislar el paquete.
- No moverlo, tocarlo o perforarlo.
- Indagar sobre la posible existencia de objetos sospechosos.
- No pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en las proximidades.
- Acordonar en un amplio radio.
- Abrir puertas y ventanas.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Otras actuaciones específicas del centro

No se contemplan

Riesgo: Otros (Atrapamiento)

Otras actuaciones específicas del centro

Se ha solicitado el cambio de los mismos.

Riesgo: Otros (Goteras/inundación)

Otras actuaciones específicas del centro

Se ha solicitado reparación, Se señalizan las zonas de mayor riesgo y utilizamos los elementos que disponemos (barreños, cubos y cartones)

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación

existentes.

- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 2 - Planos del edificio principal y del pabellón
- Breve descripción: Situación de los lugares de concentración y puntos de reunión.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 1 - Planos del edificio principal y del pabellón
- Breve descripción: Recorridos de evacuación principal y alternativo señalizados con líneas verdes desde el lugar de origen, hasta el punto de concentración o de reunión.
TAMBIÉN EN PLANOS 2 Y 3

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

- Necesidad de evacuación: el Plan de Evacuación se articula ante la necesidad de desalojar parcial o totalmente el edificio o edificios de actuación. Esta situación se puede originar como consecuencia de alguna de las siguientes contingencias: INCENDIO, TERREMOTO, TSUNAMI, ORDEN DE LA DIRECCIÓN O FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO o PROVINCIALES, SIMULACROS, PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL EDIFICIO u otras contingencias similares.
- Tipos de evacuación. En función de las propias características de la situación, se establecen dos posibilidades para realizar el desalojo del edificio: sin urgencia y con urgencia.
Sin urgencia: cuando existe tiempo suficiente para dar un aviso previo de preparación. Posteriormente se

comunicará la orden de evacuación o, si la situación de riesgo ha pasado, la orden de restablecer la actividad.
 Con urgencia: cuando la inminencia del riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona. En este caso, se emitirá directamente la orden de desalojo (sin aviso previo).

Por otra parte, en función de la amplitud del área afectada, el proceso puede ser: parcial o general.

Parcial: cuando únicamente se precisa evacuar zonas más o menos amplias de un edificio o incluso del edificio entero, sin la necesidad de evacuación general.

General: cuando se precisa el desalojo de los edificios que conforman la instalación. En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona afectada antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

- Orden de evacuación. Responsabilidad. Ante una situación de Emergencia General, la responsabilidad de ordenar la evacuación y avisar a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Director del Plan de actuación en Emergencias o sustituto. En ausencia de ambos, tendrá esta responsabilidad el Jefe de Intervención o sustituto.

- Fases. La orden de evacuación se podrá transmitir directamente o, si hay tiempo suficiente, precedida de un aviso de preparación. Siempre que las circunstancias de la emergencia lo permitan será preferible dar un mensaje previo de preparación y, pasados unos minutos, el de evacuación.

- Medios de transmisión. La orden de evacuación la transmitirá el Director del Plan de Actuación en Emergencias utilizando para ello el sistema telefónico, sirenas, o de viva voz. Cuando exista mensaje de preparación, dicho mensaje se transmitirá al Equipo de Alarma y Evacuación de viva voz, o por teléfono, siempre de forma discreta. La elección del medio de transmisión de la orden de evacuación vendrá condicionada, fundamentalmente, por la rapidez necesaria en el desalojo, debiendo reservarse la sirena para la transmisión de una orden de desalojo inmediato y la comunicación personal por teléfono cuando la situación permita disponer de tiempo suficiente para la realización de preparativos previos.

- Procedimiento de evacuación. Decisión y preparativos previos: declarada una situación de emergencia, el Director del Plan de actuación en Emergencias (en su ausencia se seguirá el orden establecido anteriormente), asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar total o parcialmente el edificio o edificios. En cualquier caso se determinará el alcance de la evacuación y los servicios mínimos, si se precisan. Avisar a los Servicios de Ayuda Exterior y/o alertar a las instalaciones próximas si se prevé que la emergencia pudiera afectarles.

- Orden. El Director del Plan de Actuación en Emergencias transmitirá la orden de evacuación. En caso de disponer de tiempo suficiente para la evacuación, avisará al Centro de Control y comunicará la situación al Equipo de Alarma y Evacuación de forma personal y discreta (viva voz o teléfono) al objeto de evitar de esta forma situaciones de pánico.

En caso de evacuación urgente, el Director del Plan de Actuación en Emergencias ordenará al Centro de Control transmitir la orden de evacuación por sirena, telefónicamente o de viva voz.

Para transmitir la orden verbalmente, se recorrerá el edificio de forma longitudinal y dando u

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 4 - Planos del edificio principal y del pabellón
- Breve descripción: Procedimientos de aviso igual que en el caso anterior. El Jefe de Emergencias, en vez de comunicar el Plan de Evacuación, comunica el Plan de Confinamiento. Todos los profesores y los alumnos permanecen en sus aulas hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

Normas y recomendaciones del centro

Procedimientos de aviso igual que en el caso anterior. El Jefe de Emergencias, en vez de comunicar el Plan de Evacuación, comunica el Plan de Confinamiento. Todos los profesores y los alumnos permanecen en sus aulas hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas.

Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

Se tratará como una emergencia real.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Se tratará como una emergencia real.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

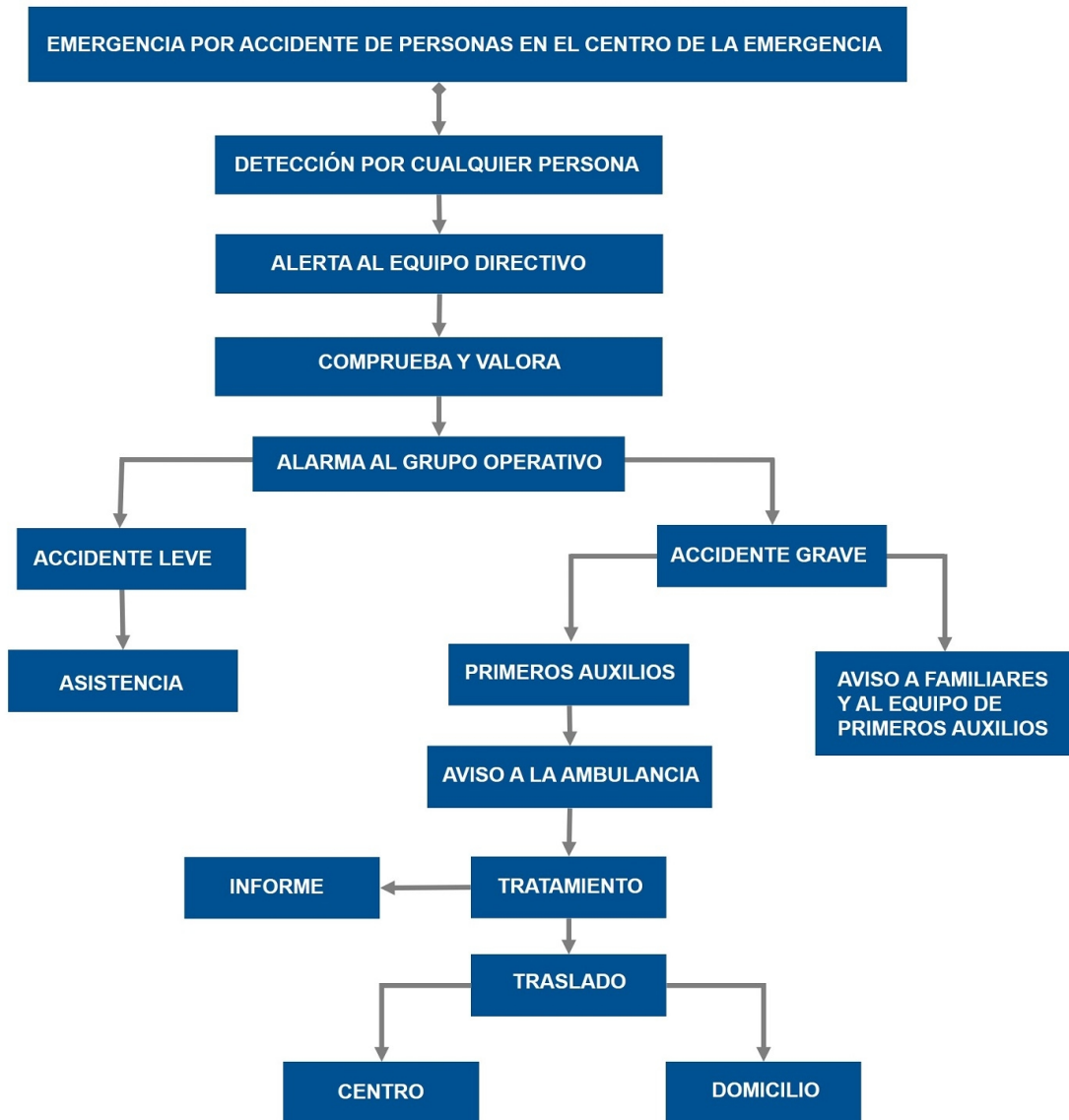
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Por teléfono.

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Definida en el procedimiento de avisos.

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Todos los equipos de emergencia.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Por informes, por vía telefónica o verbal en los puntos de reunión.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Ref.Doc.: PaeCapVI

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Docente de Secundaria

Cód.Centro: 21700356

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

Fecha Generación: 04/12/2025

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Docente de Secundaria

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Ante una emergencia no controlable, el responsable del centro de comunicaciones y el Jefe de Emergencia, serán los responsables de realizar la llamada pertinente al Servicio de Ayuda Exterior 112.

Cuando se establezca la comunicación, les comentará:

- Nombre y apellidos completos.
- Nombre completo del Centro.
- Dirección completa del Centro.
- Motivo de la llamada: por ejemplo "tenemos un incendio/amenaza de bomba,... en el edificio.... del Centro".
- Indicarles: "Hemos activado el Plan de Emergencia".

Cuando se confirme la llegada de los servicios externos, les recibirá en el acceso principal del edificio en el que se hubiera desencadenado la emergencia.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Se enviará una copia de este documento al Servicio de Prevención de Incendios y Protección Civil del Ayuntamiento de Huelva. Se reenviará copia actualizada periódicamente (en principio, cada tres años), o cuando el Plan sufra alguna modificación importante.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Verbalmente o por teléfono.

Protocolo propio del centro:

El Jefe de Emergencia y/o el Jefe de Intervención, preferentemente, acompañará/n, si así lo requiere, al Jefe de los servicios de ayuda externa, para todo aquello de lo que disponga.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Domínguez Ponce, Gemma de la Peña	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Medina Montalbán, Bárbara	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Cuadro Eléctrico General. Peligro riesgo eléctrico. Cuadros eléctricos. Peligro riesgo eléctrico. Caldera. Peligro general. Señales de señalización de vías de evacuación y de salidas de uso habitual y de emergencia. Señalización de situación de extintores y bocas de incendio equipadas.		

Edificio: Pabellón Deportivo		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señalización de situación de extintores.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se han añadido cartelería de señalización de vías de uso habitual y de emergencia y las señales de "Vd. está aquí" asegurándonos que se colocan en número adecuado y en lugares visibles. Esta tarea se ha realizado en 2023, utilizando cartelería propia no homologada, En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de	

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
emergencia	

Edificio: AULAS PREFABRICADAS	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se han añadido cartelería de señalización de vías de uso habitual y de emergencia .Esta tarea se ha realizado en 2023, utilizando cartelería propia no homologada, En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia	

Edificio: Pabellón Deportivo	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se renovarán las señales de señalización de vías de uso habitual y de emergencia y las señales de "Vd. está aquí" y se colocarán en número adecuado y en lugares visibles. Esta tarea se ha realizado en 2014, utilizando cartelería propia no homologada. En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia	

Edificio: PATIO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se ha colocado cartelería de "Punto de Encuentro". Esta tarea se ha realizado en 2023, utilizando cartelería propia no homologada, En el 2024 se han añadido QR y cartelería con trípticos que indican cómo proceder ante situaciones de emergencia	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

El centro lleva esperando un obra de ampliación varios años, en ese tiempo las reparaciones y/o sustituciones de los medios o instalaciones no se cubren con la justificación que se ya se repararán durante la reforma. Reforma/ampliación que nunca llega.

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
Uso prolongado de aulas prefabricadas	Necesidad de más aulas.		
Espacios reducidos para el número de usuarios.	Necesidad de más aulas.		
Potencia eléctrica insuficiente	Aumentar la potencia de la instalación eléctrica		

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
Mal estado de las vallas perimetrales del centro	Sustitución/repación de las vallas perimetrales		
Condiciones higrotérmicas no adecuadas para la actividad de alumnado y profesorado.	Reparación/sustitución de la caldera. Instalación de aire acondicionado en muchas aulas Reparación de ventiladores		

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje**
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros**
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación**
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones**

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Observaciones:

Se está desarrollando una iniciativa de reciclaje de:

- Papel y cartón: en cada aula se dispone de una papelera específica y periódicamente se vacía en dos contenedores que retira una empresa de gestión de estos residuos.
- Envases de plástico: con la colaboración de alumnado, durante los recreos se colocan 4 contenedores específicos para estos residuos, se aúnan en una única bolsa al finalizar el recreo y se hacen batidas de recogida por el centro.
- Aparatos electrónicos: existe una caja en el recibidor del centro para estos aparatos.
- Pilas: existe una caja destinada a tal fin en el recibidor del centro.
- Cápsulas de café: en la sala de profesores se ha instalado una bolsa para reciclar éstas.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 01/09/83

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada
Productos químicos procedente del laboratorio de ciencias			

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores		17/11/25		OTIS	No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Contenedores para depositar residuos químicos					No
Declaración de pozo de agua subterráneo					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil	01/07/25				No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 04/12/2025

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas					No
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extinción automática de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Extintores de incendios					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2025:

Existe una guía/protocolo de simulacro a disposición de todo el personal del centro, y familias. El profesorado, principalmente, pero no exclusivamente, desde tutoría, transmite la información necesaria al alumnado

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Terremoto/Tsunami (el último fue simulacro de incendio)	04/04/24	Febrero 2025

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

1.- Es muy importante que tengáis claros los protocolos de actuación para el profesorado y para el alumnado en caso de tener que evacuar el centro. Ambos documentos están en el tablón de anuncios que hay en la sala de profesores justo entrando a la derecha, y el del alumnado también está pegado en las aulas y dependencias del centro, en las puertas, por el interior. 2.- En el caso de I@s tuto@s es importante que dediquéis un a leer y comentar con vuestros grupos el protocolo de actuación para el alumnado a fin de que tengan claro todo lo que tienen que hacer llegado el momento. Básicamente consiste en dejar todo lo que se esté haciendo, cerrar ventanas, salir en orden siguiendo las vías de evacuación (por las escaleras, en fila y pegados a las paredes. Es muy importante dejar el espacio central libre) y dirigirse al punto de encuentro, dejando también cerrada (sin llaves) la puerta del aula. 3.- Las vías de evacuación están señalizadas con carteles por todo el centro. Son unas señales tamaño cuartilla con fondo verde y pictogramas en blanco. Es muy sencillo: cada planta del centro tiene planta rectangular; si la partimos por la mitad, perpendicularmente al lado más largo, todas las dependencias cuya puerta está más cerca del ala oeste (la del ascensor) saldrán por la escalera oeste (la del ascensor); el resto de dependencias, las que tienen la puerta más cerca del ala este (la opuesta al ascensor), saldrán por la escalera este (la opuesta al ascensor). No obstante, como la ocupación de las distintas dependencias en el centro es desigual en distintos momentos del día, si el profesor responsable de cada grupo observara saturación por la escalera que le corresponda y la escalera opuesta estuviera vacía o con poca ocupación, realizará la evacuación por la zona libre (vías alternativas de evacuación). El lugar de reunión de será en las pistas deportivas. 4.- Distribuidos por todo el centro, normalmente cerca de las puertas de cada dependencia, por fuera, tenemos colocados planos de situación donde están indicadas tanto la vía principal de evacuación (en verde continuo) como la vía alternativa de evacuación (en verde discontinuo) en cada zona. 5.- Algunas cosas que tenéis que tener en cuenta: a) El alumnado con movilidad reducida temporalmente (pierna escayolada o algo así) será ayudado por algún compañero o compañera y se le facilitará en todo momento la evacuación, cediéndoles el paso en caso necesario. El mismo trato preferente tendrá el alumnado con movilidad reducida del Aula de Educación Especial. b) El profesorado que esté de guardia en el momento de la alarma, una vez dejen al grupo o grupos que tuvieran a su cargo en el lugar que les corresponda, subirán a las plantas segunda y primera para asegurar que la evacuación ha sido completa y que no quedó nadie en ninguna

dependencia. Una vez comprobado, informarán a la directora. c) Tras la evacuación, las personas responsables del Plan de Autoprotección, realizarán ciertas comprobaciones para verificar que se ha actuado correctamente, en particular, que no haya quedado nadie sin evacuar, que todas las puertas y ventanas de las clases evacuadas han quedado cerradas, que se han desconectado la corriente eléctrica, que se apagó la caldera y se cerró el paso de gasóleo a la misma en caso de que estuviera conectada, el funcionamiento del alumbrado de emergencia, y cosas así. Esto llevará unos minutos durante los cuales todo el mundo esperará concentrado en el punto de reunión. Se tomará también el tiempo invertido desde la señal de evacuación hasta que todo el centro esté desalojado.

La señal de evacuación será toques cortos discontinuos y repetidos de la sirena que utilizamos para los cambios de clase. Se hace así para que no haya confusión con la señal habitual que consiste en un toque continuo y más o menos largo.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

Dejar inmediatamente las tareas que se estén realizando.

¿ Seguir en todo momento las indicaciones del profesor o profesora.

¿ Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada alguna función concreta por parte del profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas: cerrar ventanas, ayudar a compañeros o compañeras con algún

tipo de discapacidad permanente y/o transitoria (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.), comprobar que no queda nadie, cerrar la puerta del aula,

¿ Hay que actuar en silencio, con orden y con rapidez, pero con calma, sin precipitarse. No correr, no atropellar ni empujar a otras personas, ayudar a los que tengan dificultades o sufran caídas, evitando posibles atropellos y/o lesiones.

¿ No pararse a recoger ningún objeto personal.

¿ Nadie debe detenerse junto a las puertas de salida.

¿ Respetar en todo momento el mobiliario y equipamiento escolar, y utilizar las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

¿ Si alguien encuentra algún obstáculo que dificulte la salida, deberá apartarlo, si fuera posible, para evitar caídas de otras personas o el deterioro del propio objeto.

¿ En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

¿ El alumnado que, al sonar la señal de alarma, se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, deberán incorporarse al grupo más cercano y, una vez en el exterior, localizar a su grupo y reincorporarse al mismo comunicándose a su profesor o profesora.

¿ Los grupos deberán mantenerse unidos en todo momento, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad establecidas).

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación
Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	20/10/25	
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	12/09/25	
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	02/12/25	
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	04/10/24	
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	15/11/24	
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	18/11/24	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	18/11/24	
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	18/11/24	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

9.5 Programa auditorías e inspecciones
Auditorías e inspecciones

Observaciones:

Se está desarrollando una iniciativa de reciclaje de:

- Papel y cartón: en cada aula se dispone de una papelera específica y periódicamente se vacía en dos contenedores que retira una empresa de gestión de estos residuos.
- Envases de plástico: con la colaboración de alumnado, durante los recreos se colocan 4 contenedores específicos para estos residuos, se aúnan en una única bolsa al finalizar el recreo y se hacen batidas de recogida por el centro.
- Aparatos electrónicos: existe una caja en el recibidor del centro para estos aparatos.
- Pilas: existe una caja destinada a tal fin en el recibidor del centro.
- Cápsulas de café: en la sala de profesores se ha instalado una bolsa para reciclar éstas.